ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 830.035.364-8
OBJETO:	ELABORAR DIAGNOSTICO, EVALUACION TECNICA, RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA MEJORA EN LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
CLASE ADJUDICACIÓN:	Invitación Privada
FECHA DE INICIACIÓN:	17-noviembre-2022
FECHA FINALIZACIÓN:	31-diciembre-2022
PLAZO INICIAL:	45 Días
VALOR INICIAL:	$199,999,800.00
FORMA DE PAGO:	La EIS CÚCUTA SA E.S.P cancelará al CONSULTOR, el valor del contrato de la siguiente manera: a). Dos actas parciales hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante la suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance de la consultoría, y en las cantidades aprobadas y revisadas por el supervisor de la EIS, previa presentación del informe parcial, indicando los productos realizados y el avance del contrato de consultoría. Para el pago del acta parcial de pago, el consultor deberá demostrar un avance significativo de las actividades planteadas, específicamente en cuanto al diagnóstico del estado actual, la evaluación técnica, las cuales deben ser aprobadas por el supervisor designado. Para el pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. b). Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y la suscripción del acta de liquidación del contrato. Para el acta de recibo final se deberá presentar el documento final de la consultoría y el informe de actividades aprobado por el supervisor designado. Se deberá acreditar y verificarse el cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.
SUPERVISOR:	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ- FRANCY CALDERON BONILLA
CDP:	Número 00000580 expedido el 12-oct-2022
RUBROS PRESUPUESTALES:	2.3.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Autorizado

En San José de Cúcuta, a los 17-nov-2022, se hicieron presentes en las instalaciones de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ - SUBGERENTE y FRANCY CALDERON BONILLA - JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL en calidad de Supervisor, y CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA representada legalmente por GERMAN ANDRES CASTRO GAONA en calidad de Contratista del contrato de CONSULTORÍA No. 162-2022, con Certificado de Registro Presupuestal No. Número 00000711 expedido el 16-nov-2022 para dar inicio al contrato suscrito entre las partes.

Para constancia se firma la siguiente acta por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ
Supervisor

Autorizado

ORIGINAL FIRMADO

FRANCY CALDERON BONILLA
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO

CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
GERMAN ANDRES CASTRO GAONA
Representante legal
Contratista

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra- Líder en Contratación

Aprobó: Karla Marcela Iriarte Avendaño - Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS